CERTIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027
"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ"**, identificado con código **BPIN No. 202500000005207**, y formulado por un valor total de TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($305.800.000,00) M/CTE, ha sido estructurado y registrado por la Alcaldía Municipal de Busbanzá.

2. Que el proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ"**, identificado con código **BPIN No. 202500000005210**, y formulado por un valor total de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTAY CUATRO PESOS ($41.700.254,00) M/CTE, ha sido estructurado y registrado por la Alcaldía Municipal de Busbanzá.

3. Que el citado proyecto se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 **"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**, específicamente en lo relacionado con la justicia social, el fortalecimiento institucional y la garantía de derechos fundamentales, en atención a poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y primera infancia.

4. Que el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 **"NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ"**, promoviendo la inclusión social, el bienestar integral y el fortalecimiento de capacidades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

5. El proyecto se encuentra incluido en el Acuerdo Municipal No. 008 del 30 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo Territorial 2024–2027 **"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"**, conforme a la siguiente estructura:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ".
DIMENSIÓN:	BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD.
SECTOR:	41 – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.
PROGRAMA PDM:	6 - Unidos por la equidad y el desarrollo de Busbanzá, familia incluyente; unidos por la equidad de las familias de Busbanzá.
PROGRAMA:	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
PRODUCTOS:	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. 4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad 4102001- Servicio de atención integral a la primera infancia
INDICADORES DE PRODUCTO:	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales: 9. 410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales: 28 410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales: 19
METAS PDM:	- Adultos mayores en estado de abandono o vulnerabilidad con atención institucional y garantía de derechos: 9.

	- Niños y niñas menores de 5 años con atención integral y garantía de derechos a través de la vinculación a programas de hambre cero 0, de la población más vulnerable de todo el territorio de Busbanzá: 19 - Personas en condición de discapacidad que participan en actividades de la estrategia de la promoción de los derechos: 15 - Personas con garantías de derechos que se benefician de las actividades y subsidios para la estrategia grupos vulnerables y de pobreza extrema: 14

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en Busbanzá, a los 21 días del mes de julio del año 2026.

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
Municipio de Busbanzá – Boyacá

Proyectó: Ing. MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN VEGA – Profesional de Apoyo.
Revisó: Arq. BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS – Secretario de Planeación y Obras Públicas.
V.B: Dr. RODOLFO TORRES AGUDELO – Alcalde Municipal.